



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11045/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Constanza Magalí GONZÁLEZ BARROS a la cátedra "Diseño y Territorio", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Constanza Magalí GONZÁLEZ BARROS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Constanza Magalí GONZÁLEZ BARROS (Registro N° 22.556 - D.N.I. N° 34.748.590), en la cátedra "Diseño y Territorio", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 541/14-FAD

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**588**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO FRUNTES TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO